



**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYATURA TÉCNICA Y PERITAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CUBIERTA -OBRA DEL ANEXO PALACIO JUSTICIA-, PARA LA OFICINA DE ARQUITECTURA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**GENERALIDADES**

El adjudicatario deberá llevar a cabo una supervisión exhaustiva de todos los componentes metálicos de la estructura de la cubierta ya ejecutada, lo que incluye los sectores según la planimetría proporcionada; plano rígido, rampas, puentes, escaleras, tensores, anclajes, entre otros. Deberá asegurarse que todo se ajuste a lo establecido en los planos, garantizando que tanto la calidad constructiva como la cantidad de los elementos sean correctas, además de verificar que se hayan ejecutado adecuadamente.

La Oficina de Arquitectura del Poder Judicial proporcionará la documentación de referencia y planos necesarios para la realización de estas tareas.

El trabajo solicitado deberá abarcar la ejecución de todos los trabajos necesarios para asegurar el cumplimiento eficaz de las tareas, de acuerdo con los fines establecidos para la obra. Deberá desarrollar la documentación técnica que permita verificar el correcto control de lo ejecutado.

Se considerará que el Oferente ha visitado el sitio en donde se ejecutarán las tareas, y que luego de una detallada inspección visual, ha incluido en el monto del presupuesto todos los gastos para llevar adelante el Informe de manera correcta; en consecuencia, una vez realizada la adjudicación de los trabajos no podrá invocar olvidos, cambios de situación o variación de costos que fundamenten reclamos por un monto mayor que el presupuesto ofertado. Lo enunciado crea presunción absoluta de que el Proponente ha estudiado minuciosamente la documentación completa de las obras a verificar y que ha efectuado en consecuencia sus propios cálculos de costos de la totalidad de las tareas, materiales y equipamientos involucrados y que se ha basado en ellos para formular su Oferta.



#### **OFERENTES:**

Podrán ser "Ofereentes" aquellos profesionales de la ingeniería que se encuentren debidamente matriculados en el Colegio profesional correspondiente.

#### **ACREDITACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES**

Será requisito excluyente que los Oferentes registren antecedentes de haber realizado trabajos que por su tipo y naturaleza sean considerados similares debiendo estos satisfacer los requisitos indicados en los Antecedentes Técnicos.

Como requisito mínimo para ser preseleccionados, los proponentes deberán haber ejecutado en los últimos 5 (cinco) años contados a partir de la apertura de la presente licitación, por lo menos 1 (un) trabajo similar a la que se licita, debiendo comprobarlo con las respectivas certificaciones de los Comitentes.

El hecho de no presentar los antecedentes requeridos será **causal de rechazo de la oferta**.

#### **RESPONSABILIDADES**

Para todas las tareas que se deba realizar para llevar adelante el trabajo contratado se cumplimentará con las normas vigentes de ejecución, tanto en la calidad de los trabajos como en la forma de aplicación; por lo tanto, el contratista será el responsable ante todas las reparticiones por cualquier reclamo que pudiese surgir y las modificaciones que fuera necesario realizar serán por cuenta del mismo. El Oferente será el único responsable por el pago de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto por tributo concerniente a su actividad profesional y/o empresaria.

#### **VALIDEZ DE LA OFERTA**

La validez de la oferta deberá atenerse a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones y contar con provisión inmediata.



## **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **INTRODUCCIÓN**

En el contexto de las obras en ejecución para el nuevo edificio del Anexo del Palacio de Justicia de la ciudad de Santa Fe, se solicita la verificación y el control de las tareas ejecutadas en relación con los siguientes aspectos clave:

1. Estructura metálica de la cubierta del edificio, incluyendo los núcleos: Asegurar que la ejecución de la estructura metálica se ajuste a los planos y especificaciones aprobadas, tanto en términos de especificaciones técnicas, calidad, cantidad e incluido control de pintura.
2. Plano rígido de arriostramiento del sexto piso: Verificar que el arriostramiento en el sexto piso se haya implementado conforme al plano proporcionado.
3. Uniones: Inspeccionar las uniones de los distintos componentes metálicos, asegurando que se cumpla con los estándares de seguridad y resistencia establecidos en los planos y normas técnicas.
4. Escaleras y rampas de las circulaciones públicas: Controlar la ejecución de las escaleras y rampas de acceso público desde la planta baja hasta el sexto piso, asegurando que cumplan con los solicitado por planos.
5. Puentes de vinculación entre ambos edificios: Verificar que los puentes de conexión entre los edificios estén correctamente construidos, con los soportes y anclajes adecuados según lo solicitado.
6. Apoyos estructurales: Asegurar que los apoyos de todas las estructuras mencionadas estén correctamente ejecutados y alineados según lo especificado en los planos.

Este control tiene como objetivo garantizar la correcta ejecución de los trabajos, cumpliendo con las normativas y especificaciones técnicas requeridas para la seguridad y funcionalidad del edificio.



## **OBJETO**

El objeto de la presente Licitación es la realización de un control exhaustivo y la verificación de correspondencia, según planimetría ejecutiva y pliegos, de todo lo ejecutado por la contratista de la obra, en lo que refiere a específicamente a la **estructura metálica** y sus componentes puentes, rampas y escaleras. (sectores según planimetría).

Se deberá realizar y entregar a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial un informe final detallando, de manera pormenorizada, todo lo inspeccionado en la obra "Anexo a los Tribunales de la ciudad de Santa Fe", en lo que refiere a lo ejecutado como ítem estructura metálica, a saber:

Estructura de la cubierta, de plataformas de soporte de equipos sobre cubierta, perfilería de plano rígido de arriostramiento en el sexto piso, estructura de cajas de escaleras, escaleras, rampas, vinculaciones, uniones, bulones y arandelas, etc.

Se requiere, realizar un control de la calidad de la ejecución y de la calidad de las terminaciones de los distintos componentes de la estructura, incluido la pintura, todo según la planimetría y pliegos.

El oferente deberá contar con seguro complementario de riesgo de trabajo para su personal, con cláusula de no repetición a favor de la UTE contratista de la obra, con un programa de seguridad aprobado por la ART, con análisis de tarea segura, profesional higiene y seguridad

Además, deberá contar con todos los elementos de seguridad, casco de seguridad, calzado de seguridad, arnés de seguridad para trabajos en altura con línea de vida, cinturones de posicionamiento, protección ocular, guantes de protección.

Los elementos que se necesiten para un correcto relevamiento como escaleras, andamios, grúas y todos aquellos que fuesen necesarios para el acceso a la estructura metálica, serán provistos por la contratista, se deberán solicitar con la suficiente antelación para no ocasionar una demora en el normal desarrollo de la obra.

## **ALCANCE**

Se deberán controlar todos los elementos que figuran en los planos:

Se confeccionará una planilla donde se debe indicar:



- Denominación de elemento
- Ubicación en el plano
- Descripción del elemento
- Observación si la hubiera
- Foto y/o video.

Nota de Observaciones generales

Plano donde se marque el sector controlado y lo referido.

## **DOCUMENTACIÓN**

La documentación para poder llevar adelante el control solicitado surge tanto del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la Licitación de la obra como del proyecto ejecutivo; serán entregados por la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

## **PLAZOS Y ENTREGA**

El plazo para la entrega de los documentos será de 90 días. La entrega se compondrá de toda la documentación generada en formato papel, en formato digital PDF y todos los archivos digitales en su extensión de software original (Autocad, Word, Excel). Recibida y aceptada la entrega, la ingeniería y toda la documentación objeto de esta contratación será propiedad del Poder Judicial teniendo derecho esta última de alterarla en función de las futuras necesidades.

La documentación entregada en formato papel deberá ser presentada de la siguiente manera a saber:

- El tamaño de impresión de la documentación deberá ser el adecuado para permitir una correcta lectura, siendo el mismo en color y/o escala de gris según corresponda.
- El doblado de planos deberá realizarse según lo establecido en las Normas IRAM (Manual de Normas para aplicación de Dibujo Técnico).
- Toda la documentación deberá encontrarse anillada.
- Contará con carátula principal, índice y carátulas secundarias que separen cada sección ó apartado.

La documentación entregada en formato digital se deberá entregar en un



medio de almacenamiento externo como ser un pen-drive o un disco rígido externo, encontrándose prohibida la entrega en formato de CD o en la nube.